

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 9 de mayo de 2024, informando que la apoderada de la parte demandante allega notificación personal efectuada a la ejecutada mediante mensaje de datos en la que se le informa de manera errónea el correo electrónico del Despacho el que corresponde al j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co , no le informa tampoco la dirección física del Juzgado (carrera 12 #20-63 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero oficina 123T de Armenia), ni el horario de atención del Distrito Judicial de Quindío (7am a 12 m y 2 pm a 5 pm).

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Radicado: 630014003007-2024-00169-00

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se rechaza la notificación personal efectuada al extremo ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 080 DEL 10 DE MAYO DE 2024**

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da9f865df0615d5babbc0403fc8beebd539f16f9a821da10e3ce588d46a4c7de**

Documento generado en 07/05/2024 08:24:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>